



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021- 2023 es la consolidación de una política de Estado que busca intervenir de manera estratégica e integral a fin de superar las desigualdades estructurales de género, resultado de un proceso de construcción y coordinación colectiva.

El 12 de mayo, el Jefe de Gabinete de Ministros, Santiago Cafiero, encabezó el acto de presentación del Plan de Igualdad en la Diversidad en el que están plasmados 200 compromisos y políticas públicas que ya comenzaron a llevar adelante 19 ministerios del Poder Ejecutivo y 8 organismos descentralizados de la administración nacional.

Se trata de una herramienta para transformar los factores estructurales que sustentan y reproducen las desigualdades por motivos de género, que recoge una demanda histórica y colectiva de las organizaciones de mujeres y personas de la diversidad. El Poder Ejecutivo Nacional, respondiendo a estas demandas, diseña e implementa, de manera coordinada, participativa, transversal y federal, políticas que garanticen la igualdad en el acceso y ejercicio de derechos para mujeres, lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales, transgénero, intersex, no binaries e identidades no heteronormadas al tiempo que da sustento e institucionalidad a una política de Estado que procede de una obligación legal y de un compromiso ineludible.

Se trabaja por una profunda transformación social, económica, cultural y ambiental para reducir las brechas de género, es decir, para superar la distancia que existe entre mujeres, LGBTI+ y varones en el acceso, participación, asignación, uso, control y calidad de recursos, servicios, oportunidades y beneficios del desarrollo en todos los ámbitos de la vida social a través de políticas públicas con enfoque de género y diversidad.

La construcción colectiva del Plan es uno de sus pilares fundamentales. El camino hacia la igualdad debe trazarse desde la escucha, el aprendizaje mutuo, la generación de acuerdos y el entramado de redes junto a todas las organizaciones y personas que mancomunan esfuerzos todos los días en el permanente ejercicio de construir ciudadanía y consolidar la demo.

El Plan sustenta sus acciones desde un enfoque que reconoce la capacidad de agencia y potencialidades de las personas, no solo a nivel individual y en el presente,



Legislatura de la Provincia de Río Negro

sino en su inscripción social, colectiva e histórica. De esta manera, procura alejarse de aquellas miradas que las ubican como meras portadoras de necesidades a cubrir, sino alentarlas y fortalecerlas en tanto titulares de derechos. En este sentido, el Plan tiene como objetivo interpelar a las personas destinatarias como sujetos, actorxs y agentes de derechos, es decir, como ciudadanxs.

En la presentación, Gómez Alcorta señaló que el camino de la igualdad impone "un desafío ambicioso para los próximos años" y destacó algunas políticas que -en ese sentido- ya se encuentran en marcha, como el gabinete nacional para la transversalización de la temática de género, el presupuesto con perspectiva que contemple la mitigación de la desigualdad, o el cupo laboral travesti trans, entre otras.

Los principios rectores bajo los cuales fue concebido el Plan, que constituyen los pilares de los compromisos asumidos y permiten definirlo como integral son: igualdad, diversidad, participación, integralidad, territorialidad y federalismo, interseccionalidad, transversalidad y multiagencialidad, interdisciplinariedad, interculturalidad, sostenibilidad de la vida, transparencia y rendición de cuentas.

Los objetivos estratégicos para cada sector se establecieron en relación a las dimensiones programáticas del Plan: Trabajo, empleo y tecnología, Salud, Educación, Ciencia, tecnología e innovación, Cultura, arte y comunicación, Deporte, Hábitat y desarrollo territorial, Ambiente y desarrollo sostenible, Participación en la vida social y política, cuidados.

La importancia fundamental que adquiere el Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023 tiene que ver con el fortalecimiento de acciones para una vida libre de violencias y la apuesta a la transformación social dando respuestas concretas a las demandas de las mujeres y personas LGBTI+. Este plan, sin dudas, tiene el propósito de hacer más digna la vida de todos, todas y todes.

Por todo lo expuesto, consideramos pertinente proponer la presente Declaración.

Por ello,

Autoras: María Eugenia Martini, Gabriela Fernanda Abraham, María Inés Grandoso, María Alejandra Mas, Daniela Silvina Salzotto.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativo y comunitario el Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023, presentado el 5/05/2021, que muestra el avance en la construcción de políticas públicas que garanticen el acceso y ejercicio de derechos de las mujeres y personas LGBTI+ y la consolidación de una política de Estado que busca intervenir de manera estratégica e integral a fin de superar las desigualdades estructurales de género.

Artículo 2°.- De forma.